

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6939** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 824/13-8, por Auto de 03/09/13, se ha declarado en Concurso Voluntario abreviado general al deudor Aplicaciones y Derivados de la Madera, S.L., con CIF. B-41503012 y domicilio en Sevilla. Calle Imagen, n.º 6-2.º-C.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal doña Carmen Álvarez Villalba, Abogada, con despacho profesional en Dos Hermanas y domiciliado en Avd. Los Pirralos, n.º 92 de profesión Abogado, Teléfono; 954.72.16.22, Fax 954.72.16.22 (teléfono-fax) 955666824. Correo Electrónico; [abogados@alvarezvillalba.com](mailto:abogados@alvarezvillalba.com)

"En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de

Un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007235-1